

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11577 *Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la de 4 de agosto de 2015, por la que se conceden ayudas de movilidad a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa ARGO.*

Por Resolución de 4 de agosto de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se concedieron 10 ayudas a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en diferentes países integrados en el Programa ARGO.

A la vista de las renunciaciones presentadas por alguno de los beneficiarios, remitidas a la Dirección General de Política Universitaria por la Entidad Colaboradora y acompañadas de la pertinente documentación este órgano, acuerda:

Dictar resolución por la que se aceptan las renunciaciones a las ayudas y se conceden las mismas a los suplentes, sin perjuicio de la comprobación del debido cumplimiento de las obligaciones que respecto al seguimiento impone la convocatoria a beneficiarios y empresas.

Así mismo, se modifica la fecha de incorporación de determinados beneficiarios y los correspondientes importes por anualidades.

Todas las modificaciones se detallan en el Anexo de esta resolución.

Por tanto, los artículos Quinto y Sexto de la Resolución de 4 de agosto de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades antes citada quedan modificados de este modo:

«Quinto.

El gasto resultante de las ayudas se eleva a un importe de cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho con cuarenta euros (58.468,40€), que será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.04, de los Presupuestos Generales del Estado. Quince mil trescientos trece con dos euros (15.313,02 €) con cargo al ejercicio de 2015 y cuarenta y tres mil ciento cincuenta y cinco con treinta y ocho euros (43.155,38 €) con cargo al ejercicio 2016. Dichos importes se abonarán a la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), que como entidad colaboradora, gestionará los pagos a los beneficiarios.

Sexto.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.04, de los Presupuestos Generales del Estado para 2015, se imputa un importe de cuatro mil doscientos cincuenta y uno con quince euros (4.251,15 €) y, con cargo a 2016 se imputa un importe de cuatro mil quinientos diecinueve con diez euros (4.519,10€) por compensación de gastos de gestión a la entidad colaboradora, correspondiente al 15% de la ayuda, tal como se recoge en artículo 12.2 de la convocatoria.»

Contra esta resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Dicho recurso no podrá ser

interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de resolución sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 14 de octubre de 2015.—El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ANEXO

RELACIÓN DE AYUDAS DE MOVILIDAD ACTUALIZADAS EN LA FECHA DE INCORPORACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

	Oferta n.º	CÓDIGO OFERTA	DNI	NOMBRE	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE EMPRESA	PAÍS	MESES	IMPORTE MENSUAL	AYUDA PARA VIAJE	AYUDA PARA VISADO	Seguridad Social Importe mensual	SS TOTAL	SEGURO	IMPORTE TOTAL AYUDA	Fecha Prevista Incorporación	Importe total ayuda 2015	Importe Total ayuda para 2016	Gastos de Gestión 15% 2015	Gastos de Gestión 15% 2016
Cambio de fecha de incorporación	10	ARGO/US/4480	12422312N	Guillermo	García	Polo	Instituto Cervantes Alburquerque	EE.UU.	6	1.200,00€	950,00€	800,00€	34,89€	209,34€	65,00€	9.224,34€	01/02/2016	0,00€	9.224,34€	0,00€	1.383,65€
	3	ARGO/CA/4635	29218635X	Clara	Pujol	Fuentes	Toronto Rehabilitation Institute-University Research Intern	Canadá	6	1.100,00€	1.150,00€	125,00€	34,89€	209,34€	65,00€	8.149,34€	01/01/2016	0,00€	8.149,34€	0,00€	1.222,40€

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE RECHAZAN LAS AYUDAS DE MOVILIDAD Y SUPLENTE QUE PASAN A SER BENEFICIARIOS

	Renuncia ayuda	Beneficiario	7	Álvaro	Álvaro	Miguel	BOARD	Países	6	550,00€	250,00€	0,00€	34,89€	209,34€	65,00€	3.824,34€	01/09/2015 <th>2.654,56€ <th>1.169,78€ <th>573,65€ <th>0,00€</th> </th></th></th>	2.654,56€ <th>1.169,78€ <th>573,65€ <th>0,00€</th> </th></th>	1.169,78€ <th>573,65€ <th>0,00€</th> </th>	573,65€ <th>0,00€</th>	0,00€
				Efraín	Efraín	del Barrio		Bejós	6	550,00€	250,00€	0,00€	34,89€	209,34€	65,00€	3.824,34€	01/09/2015	2.654,56€	1.169,78€	573,65€	0,00€